



-----Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional-----

Siendo las once horas del día **siete de marzo del dos mil veinticinco**, se reúne, en sesión (vía la plataforma zoom) el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por **Martha Patricia Macías Calderón, Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia**; **Eduardo Jacinto Botello Almaraz, Director del Archivo General Agrario**, quien asiste en suplencia por ausencia del Director General del Archivo General Agrario; así como de **Josué Absalón Pérez López, Director de Área de Auditoría en el Ramo de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**; con el fin de estudiar y resolver respecto de los puntos que a continuación se precisan: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----

Toda vez que se registró la asistencia de quienes comparecieron en la sesión de mérito, y de la misma se advierte que existe el quórum legal; se da inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, correspondiente al año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I. Declaratoria de Quórum-----

II. Aprobación del Orden del Día.-----

III. Análisis y discusión de dos asuntos en términos de la fracción II, del artículo 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:-----

1. Propuesta de versiones íntegras y públicas de los instrumentos "Contrato de Prestación de Servicios **RAN/TAM/AD/SER/LIM/001/2025**", "Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios **RAN/TAM/AD/SER/LIM/001/2025**" y el "Segundo Convenio Modificatorio al contrato **RAN/TAM/AD/SER/VIG/002/2024**", las cuales se someten a petición de la Oficina de Representación en el Estado de Tamaulipas del RAN, para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.-----

2. Análisis y discusión de la solicitud de reserva de información por un periodo de **5 años**, a petición de la Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca del RAN, relativa a la solicitud de acceso a la información pública número **330025125000126**, en la que se requieren datos del Comisariado de Bienes Comunales del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, en el Estado de Oaxaca.-

IV. Se somete a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de los **Lineamientos de Funcionamiento e Integración del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional**.



para que, en un término de cinco días naturales emitan las consideraciones que estimen convenientes, y en la próxima sesión de Comité, se determine lo procedente respecto de su aprobación.-----

V. ASUNTOS GENERALES: -----

Al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte de los integrantes del Órgano Colegiado; por unanimidad de votos, se **APRUEBA** el orden del día de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año dos mil veinticinco.**-----

III. Análisis y discusión de dos asuntos en términos de la fracción II, del artículo 44, de las Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:-----

1. Propuesta de versiones íntegras y públicas de los instrumentos "Contrato de Prestación de Servicios **RAN/TAM/AD/SER/LIM/001/2025**", "Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios **RAN/TAM/AD/SER/LIM/001/2025**" y el "Segundo Convenio Modificatorio al contrato **RAN/TAM/AD/SER/VIG/002/2024**", las cuales se someten a petición de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Tamaulipas, para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.-----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante de la Dirección de Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente:-----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** las versiones públicas de los instrumentos consistentes en "Contrato de Prestación de Servicios **RAN/TAM/AD/SER/LIM/001/2025**", "Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios **RAN/TAM/AD/SER/LIM/001/2025**" y el "Segundo Convenio Modificatorio al contrato **RAN/TAM/AD/SER/VIG/002/2024**", **PUBLÍQUESE.** -----





Fundamento Legal: Artículo 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

2. Análisis y discusión de la solicitud de **reserva de información por un periodo de 5 años**, a petición de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, relativa a la solicitud de acceso a la información pública número **330025125000126** en la que se requieren datos del Comisariado de Bienes Comunales del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, en el Estado de Oaxaca.-----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité, se advierten las siguientes observaciones: -----

• **-Dirección General de Asuntos Jurídicos:**-----

"De la revisión a las manifestaciones contenidas tanto en la solicitud de acceso a la información pública número 330025125000126, así como en las consideraciones vertidas en el diverso DGRA/0327/2025, esta Dirección General, no localizó afectación alguna en caso de que la Oficina de Representación proporcione la información del Comisariado de Bienes Comunales del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, pues dicha solicitud es relativa a información de órganos de representación agraria, la cual por su naturaleza es pública, por lo que se solicita a los integrantes del Comité, que manifiesten sus comentarios o conformidad".-----

• **-Órgano Interno de Control:**-----

"La Dirección General del Archivo General Agrario, concuerda con lo expuesto".-----

• **-Dirección General del Archivo General Agrario:**-----

"El Órgano Interno de control, manifiesta su conformidad con lo señalado."-----

Por lo anterior, el Comité de Transparencia, emite el siguiente: -----

ACUERDO: El Comité de Transparencia, **NO APRUEBA** la clasificación como reservada de la información relacionada con la solicitud de acceso a la información **330025125000126**; en tal virtud se ordena al área responsable, dar respuesta al solicitante.-----

Fundamento Legal: Fracción II, del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



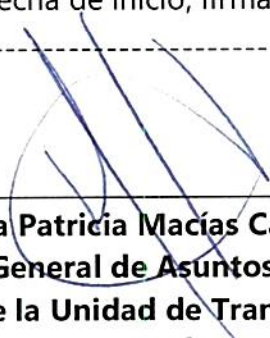


IV. Se somete a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de los **Lineamientos de Funcionamiento e Integración del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional**, para que en el lapso de 5 días naturales, emitan sus consideraciones, y en la próxima sesión de Comité, se determine lo conducente respecto de su aprobación.

La Presidenta del Comité, solicitó a sus integrantes que en el plazo de cinco días contados a partir del diez de marzo de dos mil veinticinco, tengan a bien emitir sus comentarios o, se sirvan contestar su aprobación respecto de los **Lineamientos de Funcionamiento e Integración del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional**.

No se presentaron asuntos generales.

VI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Al haber desahogado los puntos del orden del día relativos a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2025**, del Registro Agrario Nacional, siendo las **12:00** horas de la fecha de inicio, firmando para constancia los integrantes que en ella participaron.


Martha Patricia Macías Calderón
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Transparencia


Eduardo Jacinto Botello Almaraz
Director del Archivo General Agrario


Josué Absalón Pérez López
Director de Área de Auditoría en el Ramo de Desarrollo
Agrario Territorial y Urbano

